

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Monturque

Núm. 4.420/2023

ANUNCIO LISTA DEFINITIVA

Mediante Decreto de la Alcaldía número 2023/00000669, de fecha 4/10/2023, se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, para cubrir por el sistema de concurso, UNA PLAZA DE DINAMIZADOR/A JUVENIL, personal laboral fijo, con carácter excepcional y derivado de las OEP Extraordinaria para estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, cuyas bases fueron publicadas en el BOP nº 235, de fecha 12 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el BOP nº 242, de fecha 21 de diciembre de 2022.

Decreto de Alcaldía del siguiente literal:

"Visto que mediante resolución 2023/00000269, de 4 de mayo de 2023, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo, para cubrir por el sistema de concurso, UNA PLAZA DE DINAMIZADOR/A JUVENIL, personal laboral fijo, con carácter excepcional y derivado de las OEP Extraordinaria para estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, cuyas bases fueron publicadas en el BOP nº 235, de fecha 12 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el BOP nº 242, de fecha 21 de diciembre de 2022.

Visto que dicha resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 98, de 25 de mayo de 2023, otorgando a las personas interesadas el plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hubieran motivado su exclusión u omisión en la forma establecida en la Base 5ª.

No habiéndose presentado alegaciones y de conformidad con la Base 5ª de las bases aprobadas, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía

RESUELVE:

PRIMERO. Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la citada convocatoria.

SEGUNDO. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que consta a continuación:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

NÚM.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
1	ROJAS	GARCÍA	GUADALUPE GEMA	**0298***
2	REY	URBANO	MIGUEL	**0732***

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

TERCERO. Designar el Tribunal Calificador que se encargará de la selección, que estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente.

-Titular. Doña Aurora María Barbero Jiménez, Técnica de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Montilla (Córdoba).

-Suplente. Doña Lorena Berlanga Castilla, Técnica de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Montilla (Córdoba).

Vocal 1.

-Titular. Don José Manuel García Casado, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba).

-Suplente. Don David Jiménez Poyato, Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

Vocal 2.

-Titular. Don José Roldán Castaño. Documentalista. Jefe Departamento Memoria Democrática, Archivo y Gestión Documental de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

-Suplente. Don Antonio Zurera López. Técnico de Administración General de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

Vocal 3.

-Titular. Don Cristóbal Juan Pérez Jiménez. Técnico Medio Juventud y Deportes de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

-Suplente. Don José María Prieto Martínez. Técnico Medio Juventud y Deportes de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

Vocal 4.

-Titular. Don José Luis Yerón Estrada, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Encinas Reales.

-Suplente. Doña María Gómez Jiménez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Helechosa de los Montes (Badajoz).

Secretario.

-Titular. Doña Isabel María Alcántara Jiménez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Monturque (Córdoba).

-Suplente del Secretario. Don Francisco Luque Jiménez, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Monturque (Córdoba).

CUARTO. La baremación de los méritos de los aspirantes se efectuará el día 16 de octubre de 2023, a las 09:00 horas, en el Ayuntamiento de Monturque.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la web corporativa, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y el lugar, fecha y hora de realización de la baremación de los méritos.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, don Antonio Castro García, en Monturque (Fechado y firmado electrónicamente)".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Monturque, 4 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Castro García.